



# Resolución de Secretaría General

**N° 145-2019-SG/MC**

Lima, 27 AGO. 2019

**VISTO;** el Memorando N° D001524-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 253-2017-MC, se designa, entre otros, al señor Luis Alberto Vásquez Vásquez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín del Ministerio de Cultura;

Que, mediante documento s/n de fecha 8 de agosto de 2019, el señor Luis Alberto Vásquez Vásquez solicita se re programe y autorice sus vacaciones, del 16 de setiembre al 15 de octubre de 2019; proponiendo a la señora Lucy Chumbe Rodríguez, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín durante su ausencia;

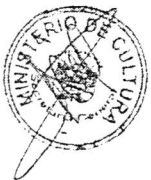
Que, a través del Memorando N° D001524-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente a la señora Lucy Chumbe Rodríguez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín, del 16 de setiembre al 15 de octubre de 2019;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente a la señora Lucy Chumbe Rodríguez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de la





Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín, del 16 de setiembre al 15 de octubre de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



---

Patricia Aída Dávila Tasaico  
Secretaria General  
Ministerio de Cultura